



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 3962/88.-

VISTO:

El Expediente N° 187-C-88; y.-

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el Club de los Abuelos, mediante ng ta de fecha 08/09/88, solicita que a la Plaza en construcción/ en las adyacencias de la Sede Social del citado Club, ubicada / en Amaranzo Suarez entre Linares y Loncopuf, se le asigne el // nombre de PLAZA DE LOS ABUELOS.-

Que la Comisión Interna de Gobierno emitió el Des- pacho N° 378/88 que dice: "VISTO el Expediente 187-C-87, y por / "considerar que la solicitud efectuada por el Club de los Abue- "los, respecto a imponer el nombre de PLAZA DE LOS ABUELOS y e- "rigir en la misma el Monumento al Abuelo, encierra un reconoci- "miento al ser que por su larga vida más dió y más hizo por el/ "agradecimiento y bienestar de sus semejantes, con el esfuer- "zo que representan largos años de dura labor y sin otro objeti- "vo que el amor a su tierra y a sus hijos; por ello esta Comi- "sión Interna dictamina acceder a lo solicitado, debiéndose sig- "nificar la Ordenanza cuyo proyecto se adjunta.- Despacho éste / que fué ratificado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 21/ celebrada por el Cuerpo el día 15 de Diciembre de 1988.-

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artí- culo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) IMPONERSE el nombre de PLAZA DE LOS ABUELOS, a la/ ----- ubicada entre las calles Amaranzo Suarez, Linares y Loncopuf.-

ARTICULO 2º) AUTORIZARSE a construir en dicha Plaza el Monumen- ----- to al Abuelo, cuya maqueta fuera aprobada en el / Congreso de Clubes de Abuelos.-

///...2.-

9/4

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

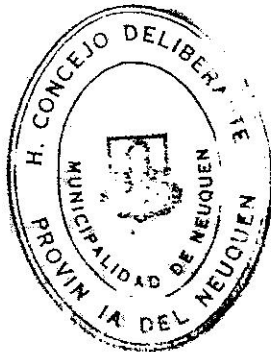
~~ORDENANZA N°~~ **COMUNICACION** al Departamento Ejecutivo Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. (Expte 187-C-88.)

ES COPIA
SEM.

Fdo: **Padruy Alvarez**

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo. Representante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 3962-
PROMULGADA POR DECRETO N° 0067-89
EXPTE N° 187-C-88 (H.C.D.)
OBS.: